



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

✓36

SECCION DE CONTRATACION

DECRETO DESIERTO 55-17

DECRETO.- En Benalmádena, a **17 NOV. 2017**

Nº de Resolución **5789** Datación del libro **20 NOV. 2017**

Asunto: Sección de Contratación. Expte. 55/2017 "Servicio de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena". Declaración desierto.

Antecedentes.

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 13 de Octubre de 2017 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento abierto, del Servicio de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena.

Resultando que tras haberse publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento el 24/10/2017, y en el BOE el 27/10/2017, finalizando el plazo de admisión de ofertas el 13/11/2017.

Resultando que con fecha 14/11/2017 se expide por funcionario de la Sección de Contratación certificado sobre la ausencia de licitadores.

De conformidad con lo previsto en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº2782 de fecha 25/06/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10/09/2015, **RESUELVO DECLARAR DESIERTO EL CITADO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por delegación mediante Decreto
12/05/2016)

Fdo. Manuel Arroyo García

Fdo. Rocío C. García Aparicio